

## CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

EI (La	a), en su carácter de Apoderado Legal de , a quien en lo sucesivo se le denominará ""; y el Act.
Direcc Univer "UNAI compre TECNO el PRO	Romo Zamudio, en su carácter de Director de Sistemas y Servicios Institucionales, de la ión General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, de la sidad Nacional Autónoma de México, a quien en lo sucesivo se le denominará la M", y a quienes en su conjunto se denomina como las PARTES, suscriben el presente omiso de confidencialidad, con relación a la NOMBRE DE PROYECTO, SERVICIO O DLOGÍA A EVALUAR, en adelante denominado el PROYECTO, con la finalidad de que DYECTO se realice en colaboración de "LA UNAM" y "", al tenor de los siguientes omisos.
	PARTES suscriben la presente carta de confidencialidad con pleno conocimiento, stando que:
1.	La "UNAM" proporcionará a "" Información Confidencial, con la única finalidad del desarrollo del PROYECTO. En este sentido, "" reconoce expresamente que la única titular de la propiedad industrial o intelectual (incluyendo en forma enunciativa, más no limitativa, derechos de autor, marcas, nombres comerciales, etc.) es la "UNAM", obligándose a no ejercitar, sin la autorización de ésta, acción alguna concerniente al uso, propiedad o divulgación de la mencionada propiedad industrial o intelectual.
2.	"" considerará confidencial, toda aquella información que le proporcione la "UNAM" para el desarrollo del PROYECTO, sin importar su formato, ni su contenido.
3.	"" se obliga a utilizar la información que la "UNAM" le proporcione únicamente para el desarrollo del PROYECTO; por tanto, no podrá reproducirla o copiarla, en todo o en parte, en ningún formato; no podrá difundirla, publicarla, usarla con fines lucrativos y/o comerciales, ni venderla o enajenarla por cualquier medio a persona alguna.
4.	"" no deberá entender que con la firma de la presente Carta, se otorga de la Información Confidencial de manera expresa o implícita, derecho alguno respecto a propiedad intelectual o industrial, incluyendo en forma enunciativa, más no limitativa, licencia de uso respecto de la Información Confidencial.
5.	"" se compromete a proporcionar la información aportada por la "UNAM", únicamente a su personal que necesariamente deba conocerla para el desarrollo del <b>PROYECTO</b> .
6.	"" no podrá modificar en forma alguna, en todo o en parte la información propiedad de la "UNAM", sin contar con el consentimiento expreso y por escrito de la "UNAM".



7.	"" reconoce que la Información Confidencial que le proporcione la "UNAM", será considerada como secreto industrial, conforme a los términos y condiciones de la Ley de la Propiedad Industrial de los Estados Unidos Mexicanos.
8.	La confidencialidad de la información proporcionada por la "UNAM" para el desarrollo del PROYECTO, estará vigente durante los 5 (cinco) años siguientes a la fecha de firma de este acuerdo.
9.	Cualquier comunicación referente a este documento deberá ser dirigido a los siguientes domicilios:
	a) Por ""(nombre),(cargo), con domicilio en,, Ciudad de México, Código Postal
	b) Por la "UNAM" Act. Fabián Romo Zamudio, Director de Sistemas y Servicios Institucionales, Edificio DGTIC en Circuito Exterior S.N., frente a la Facultad de Contaduría y Administración, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04510.
10.	"" a la terminación de los trabajos para el desarrollo del <b>PROYECTO</b> , o bien a solicitud en cualquier momento por parte de la " <b>UNAM</b> ", destruirá o devolverá la Información Confidencial, independientemente de que la Información Confidencial se haya entregado antes o después de la firma de la presente Carta, en el entendido de que dicha destrucción o devolución, se realizará en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que se notifique y que esto no terminará con las obligaciones de confidencialidad aquí señaladas, las cuales permanecerán vigentes durante los plazos máximos que establece la legislación de propiedad industrial al respecto.
11.	"" acepta y reconoce que esta Carta y la Información Confidencial no implican obligación alguna comercial, profesional, financiera, laboral o de cualquier otro tipo, en todo o en parte, de la "UNAM" ni de ningún miembro de la comunidad universitaria, para considerar a "" como proveedor de cualquier tipo de solución tecnológica asociada al PROYECTO, y que en caso de participar como proveedor en la implementación del PROYECTO, "" se sujetará a los procesos ya establecidos por la Normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la "UNAM".
12.	"" declara que toda la información y asesoría tecnológica que proporcione a la "UNAM" bajo el amparo de esta Carta no implican obligación alguna comercial, profesional, financiera, laboral o de cualquier otro tipo, en todo o en parte, de la "UNAM" ni de ningún miembro de la comunidad universitaria para con "", y que el trabajo que implique proporcionar tal información y asesoría tecnológica a la "UNAM" para el desarrollo del PROYECTO será aportado por "", con el objeto de la adecuada definición tecnológica del PROYECTO, sin recibir remuneración alguna por tal trabajo de parte de la "UNAM".



respecto de la totalidad de la información que le coda la información derivada del <b>PROYECTO</b>	mpromete a guardar absoluta confidencialidade sea proporcionada por la "UNAM", así como a , a la que tenga acceso; la cual no podrá sel fines lucrativos, comerciales y/o venderla c
'" acepta que las obligaciones surtirán efecto a partir de la fecha de su firma.	y compromisos referidos en este documento
Leída la presente Carta de Confidencialidad, asumen sin restricción alguna las condiciones y	LAS PARTES manifiestan su conformidad y responsabilidades que les corresponden.
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, de	ede 2016.
POR ""	"POR LA DGTIC"
C Apoderado Legal	Act. Fabián Romo Zamudio Director de Sistemas y Servicios
Apoderado Legar	Institucionales